

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="997 257 1372 313">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

11 JUL 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN

1231/19

a)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y COMUNITARIO PRODUCCIÓN OBRA DE TEATRO “LOMBRICES”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


FUNDAMENTOS

El 22 de junio del corriente, a las 21 hs, se presentará en el Espacio Moma, la obra “Lombrices”, de Pablo Albarello. Cuenta con la dirección de Juan Manuel Alari, la actuación de Enrique Braunstein y Rubén Vargas, el sonido a cargo de Cesar Borra, la iluminación con Micaela Cacheda y la escenografía por Liliana D’urzo. La producción está a cargo del grupo Incorrectoz. Todos los actores y técnicos son de la ciudad de Bariloche.

La obra “Lombrices” trata acerca de dos ancianas en estado de decrepitud que comparten sus últimos momentos entre relatos de insólitas historias y las más disparatadas visiones del mundo. Mientras el edificio en el que se encuentran arde en llamas, ellas despliegan la relación sádica que las une y sus juegos más macabros con los que se divierten coqueteando con la muerte. Caminando en este filo, entre la vida y la muerte; entre el humor más disparatado y la tragedia, el autor bucea en las profundidades de lo humano para hacernos reír de nosotros mismos; para hacernos pensar que los comentarios de estas queribles ancianas quizás no sean tan disparatados, y que la decrepitud no les pertenece sólo a ellas, sino también al mundo en estado de decadencia. La obra propone entonces a Martirio y Consuelo como metáfora de un decrepito y disparatado mundo, sus sádicas relaciones y macabros juegos.

“Lombrices” es una obra premiada por el Concurso de Teatro de Humor organizado por el Instituto Nacional del Teatro y Argentores.

El director de la obra dice al respecto: *“En las obras de Pablo Albarello siempre está presente la muerte y una situación límite que guía la obra hacia un lugar. En*

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

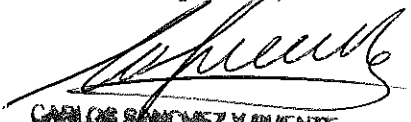
Lombrices particularmente es la muerte que acecha a los personajes pero podemos ver que está plagado de situaciones cómicas y gags. Los personajes vivirán las situaciones que las aferran a la vida. Imaginan que están en una plaza deleitándose con los chismes del barrio, realizaran el ritual de tomar el té y por momentos el terror llegará a ellas. Quiero contar la historia de dos ancianas que esperan la muerte pronta a llegar. Todos los dramas del pasado recorren los últimos instantes de vida. Sus amores, sus paranoias, la relación con el afuera y con lo no realizado. Martirio está atenta de la muerte y sufre, Consuelo intenta evadirla y que los momentos pasen de forma agradable. Juntas e intentando formar un equilibrio para poder sobrellevar el vacío de la Vida irán interpretando escenas que las alejen de la muerte”.

Dada la importancia de difundir la cultura en todas sus versiones, y siendo el teatro una de estas manifestaciones, es que proponemos declarar de interés municipal, cultural y comunitario la producción de la obra de teatro “Lombrices”, a cargo del grupo Incorrectoz.

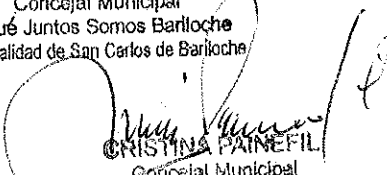
AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


VIVIANA INÉS GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y comunitario la producción de la obra de teatro “Lombrices”, a cargo del grupo Incorrectoz.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

